A. T. E

PRACTICAS PACTADAS:		
NBU PMOE		
NBU P.E. Alta Frecuencia	Versión 2012	
NBU P.E. Baja Frecuencia		

REQUISITOS

- Orden de Prácticas autorizada.
- Firma y sello del Bioquímico, Número de Matrícula, conformidad del afiliado y fecha de realización.
- Matrícula del profesional prescribiente: debe constar en la facturación.

CÓDIGO	PLAN	COBERTURA	
030	A. T: E	20 %	

OBSERVACIONES	
Facturación día 20 de cada mes	

Abril-2016 Página 1